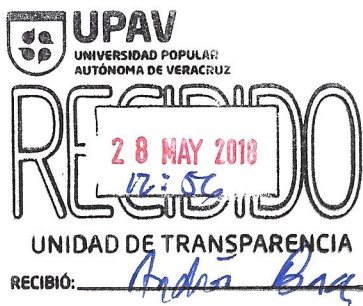




DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Asunto: Ley de Transparencia Art. 20 Fracción V  
Xalapa-Enríquez Ver., a 21 de mayo de 2018



**Lic. Andrés Alberto Baca Palomo**  
Titular de la Unidad la Transparencia de la  
Universidad Popular Autónoma de Veracruz  
**Presente**

En atención al Oficio No. UPAV/UT/052/2018 de fecha 13 de abril del año en curso, en donde nos solicita la actualización de los formatos de Transparencia dentro de la Plataforma Nacional, tengo a bien informar que no es posible proporcionar datos respecto al Artículo 20 Fracción V de la Ley de Transparencia, referente a las Becas y Apoyos que se ofrecen: informo a usted que esta Universidad no cuenta con recurso presupuestal asignado a Becas o Apoyos, únicamente gestiona los apoyos ante Dependencias Federales y Estatales.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente y le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Omar Edmundo Lara Torres**  
Director de Planeación y Programación